



MARTES 5 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 103
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba) Sec. 4, en autos OMAR DOMINGO Y OTRO – CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 6272998) con fecha 12/03/2020 RESOLVIÓ:...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 3º) Fijar el período de exclusividad en el término de noventa días improrrogables, cuyo vencimiento operará el 14/08/2020.- 4º) Atento el plazo establecido precedentemente, fíjese nuevo día y hora de audiencia a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, para el 07 de agosto de dos mil veinte a las diez horas con notificación a los acreedores verificados y declarados admisibles... Fdo CHIALVO, Tomás Pedro Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 257232 - \$ 1213,65 - 08/05/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

San Francisco. El Señor Juez de 1º Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. GASPARIÑA GABETTA en autos caratulados "GABETTA, GASPARIÑA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT N° 8987780" – para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten la calidad invocada. San Francisco, 19/12/2019. Fdo. Dr. Pedro Chialvo Juez; Dra. ANGELI Silvana Pro Secretaria.-

1 día - N° 256730 - \$ 209,87 - 05/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FLIA.2A, de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROMINA MARIEL ZABALA, D.N.I. N° 33.728.132, en autos caratulados: "ZABALA, ROMINA MARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8979236)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese

edicto por un día en el Boletín Oficial. (Art. 2340 del C.C). MARCOS JUAREZ, 23/04/2020. Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar (Juez 1A.Inst.)- NIETO Rosana Noel (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 257251 - \$ 246,44 - 05/05/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María Teresa GARCIA, en los autos caratulados: "GARCIA MARÍA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9061186), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/04/2020. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Horacio M. Espinosa, Secretario.

1 día - N° 257262 - \$ 180,19 - 05/05/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Amanda Eve FERRERO, en los autos caratulados: "FERRERO AMANDA EVE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9026187), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/04/2020. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Horacio M. Espinosa, Secretario.

1 día - N° 257263 - \$ 180,19 - 05/05/2020 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4. Autos: BARREIRA, MIGUEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 9070428. "VILLA MARIA, 28/04/2020.- Agréguese oficio debidamente diligenciado ante el Registro de Juicios Universales. Provéase a la demanda inicial de fecha 12/02/2020: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MIGUEL OSVALDO BARRERA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Citaciones	Pag. 2
Usucapiones	Pag. 9

(art. 2340 del CCC).- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- NOTIFIQUESE..." Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra

1 día - N° 257266 - \$ 288,84 - 05/05/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 3- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante José Ramón GIORDANENGO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9076570 –GIORDANENGO JOSE RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Villa María, 28/04/2020. Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín-Juez; HOCHSPRUNG Daniela Martha-Secretaria.

1 día - N° 257268 - \$ 158,99 - 05/05/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 6 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSVALDO HECTOR SALGUERO para dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "SALGUERO OSVALDO HECTOR--DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT.8298729.-Villa María, 11/03/2020- Dra GARAY MOYANO Maria Alejandra.-juez-BATTISTON Daniela Alejandra –Prosecretaria.-

1 día - N° 257270 - \$ 138,85 - 05/05/2020 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. OCHOA, JOSE CRISOSTOMO, en autos caratulados: "OCHOA, JOSE CRISOSTOMO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 8773748", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Marzo de

2020. Jueza: Dra. Gabriela Inés Faraudo. Secretaria: Dra. Bellusci, Florencia.

1 día - N° 257272 - \$ 202,98 - 05/05/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. y de Flia. de 3ª Nom. Sec. 6 de RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ELSA LUCIA SENN, L.C. N° 2.479.155, y EGIDIO ALBERTO PINNA, DNI N° 2.793.874, en autos caratulados "SENN ELSA LUISA- PINNA EGIDIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9108327", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Río Cuarto, 16/03/2020.- Firmado digitalmente por LÓPEZ, Selene Carolina Ivana. Juez.-

1 día - N° 257276 - \$ 457,38 - 05/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Sr. MODESTO ALCIDES MINHOT, DNI NRO. 6.371.004, en autos caratulados: "MINHOT, MODESTO ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-9024096", a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. FONTANA Maria De Las Mercedes, Juez; Dra. CORRADINI Leticia, Secretaria. Córdoba, 11 de marzo del 2020.

1 día - N° 257381 - \$ 462,50 - 05/05/2020 - BOE

CITACIONES

Se notifica a ADAGLIO MARÍA EUGENIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ADAGLIO, MARÍA EUGENIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6206011", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de febrero de 2018. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a

la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - Fdo. PONSELLA Monica Alejandra"-

5 días - N° 256168 - \$ 1831,10 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/VILTE, JOSE RICARDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5920313" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256656 - \$ 1303,75 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/VILLARREAL, MARIA ALEJANDRA - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6068020" se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256657 - \$ 1197,75 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°2, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/SORIA, OMAR ALBERTO- Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5699451" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 22 de noviembre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO:FERNANDEZ, Elsa Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256660 - \$ 3187,90 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/VIVA, JUAN EDUARDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6080355" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256658 - \$ 1303,75 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ZAPATA, JORGE MATIAS - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5943265" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256659 - \$ 1309,05 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/TRAICO, DARIO GONZALO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5905597"

se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256661 - \$ 1184,50 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/OLIVERA, WALTER GASTON - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5905612" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03/12/2019.- Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256662 - \$ 1075,85 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ NAVARRO, EMANUEL FERNANDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6020988" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256663 - \$ 1324,95 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VERGARA, FAUSTO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7726293, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VERGARA, FAUSTO MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256712 - \$ 2342,55 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/MARTINEZ, JORGE ALBERTO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6071128" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 03 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256664 - \$ 1184,50 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/HEREDIA, SERGIO JORGE - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6094285" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256665 - \$ 1179,20 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIESSI, PABLO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8438282, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NIESSI, PABLO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256714 - \$ 2339,90 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/VERON, CRISTIAN EDUARDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6110322" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256666 - \$ 1189,80 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/VELEZ, AXEL FERNANDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6096462" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256667 - \$ 1181,85 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8438267, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ORTIZ, JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256713 - \$ 2321,35 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ROJAS, JOSE MARIA - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6071139" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256668 - \$ 1287,85 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/TRAVAINI, LAURA ALEJANDRA - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6093852" se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256669 - \$ 1195,10 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/LOBO, RODRIGO EZEQUIEL - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6103332" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO,

Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256670 - \$ 1181,85 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/MUELLE VIZARRA, GUIDO ALDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6098603" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256671 - \$ 1330,25 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/LOYOLA, EMILIANO JOSE SEVERO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6140733" se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 21/11/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256673 - \$ 1197,75 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/TRAICO, RICARDO RODOLFO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5905632" se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256674 - \$ 1189,80 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada,

que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ LEDESMA, SANTIAGO GASTON - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6094252" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256675 - \$ 1322,30 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5981433" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 03 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256676 - \$ 1189,80 - 08/05/2020 - BOE

Por orden de la Sec. de Gest. Comun del Juzg. de 1° Inst. con Compet en Ejec Fiscales N°3 de la ciudad de Cordoba, sita en Arturo M. Bas 244 P.B, CBA en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia de Cordoba c/LAZO ESPINOSA, MISAEL - Presentac. multiple fiscal - exped N° 6103329," cita a LAZO ESPINOSA, MISAEL - DNI93923261, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres dias siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.-

5 días - N° 256677 - \$ 1563,45 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTAMIRANO, RAUL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8044694, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N°

244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALTAMIRANO, RAUL ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256715 - \$ 2353,15 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ESCOBAR, CLAUDIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 7726237, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ESCOBAR, CLAUDIO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256716 - \$ 2353,15 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UGARTE, HECTOR MARIANO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8438268, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a UGARTE, HECTOR MARIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256717 - \$ 2342,55 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUEVAS, BRENDA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8041502, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CUEVAS, BRENDA AMELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256718 - \$ 2337,25 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUERRERO, CARLOS DANTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8007922, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUERRERO, CARLOS DANTE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma

diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256719 - \$ 2339,90 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRAL, FABIAN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8007928, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CABRAL, FABIAN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256720 - \$ 2350,50 - 08/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESCALANTE, HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°7302456, NOTIFICA A: ESCALANTE, HUGO, D.N.I.N°7984257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: "Córdoba, 17 de abril de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Gregorio Vicente Gil (Prosecretario)

5 días - N° 257113 - \$ 1470,70 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEYVA, JONATHAN MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL

– EE N° 7698965, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LEYVA, JONATHAN MAXIMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256721 - \$ 2369,05 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SABELLA, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 7542748, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SABELLA, RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256722 - \$ 2310,75 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUSSO, DANIEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8484281, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CUSSO, DANIEL FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256723 - \$ 2345,20 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MERCADO, RUBEN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7542865, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MERCADO, RUBEN DARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256724 - \$ 2329,30 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL, CEFERINO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8463601, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VILLARREAL, CEFERINO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de

remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256725 - \$ 2374,35 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPELLA, FACUNDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8508346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CAPELLA, FACUNDO NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256788 - \$ 2350,50 - 08/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ, VICENTE DELMIRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP 5961581);" se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de VICENTE DELMIRO GUTIERREZ CUIT 20-06482488-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Hernán Andrés Passerini Procurador Fiscal N°55276.

1 día - N° 257230 - \$ 327,53 - 05/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALERZIA, LUCAS MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8508359, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALERZIA, LUCAS MATEO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256789 - \$ 2329,30 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTEROS, WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6824577, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a QUINTEROS, WALTER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256790 - \$ 2313,40 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HADDAD, IVAN EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8041486, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HADDAD, IVAN EZEQUIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle

lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256793 - \$ 2345,20 - 08/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°7309150, NOTIFICA A: ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE, D.N.I.N°13152085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 20/04/2020. Por adjunto la publicación de edictos de ley. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.-. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria)." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 257114 - \$ 3389,30 - 08/05/2020 - BOE

En los autos "7247413 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYALA, KARINA FABIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE"; que se tramitan SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: AYALA KARINA FABIANA

CUIT 27-25068818-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/06/2018.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024." Texto Fdo digitalmente por: FUNES Maria Elena.- Liq: 200456382018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 257193 - \$ 2114,65 - 08/05/2020 - BOE

En los autos "9010775 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN NORMA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BAZAN NORMA BEATRIZ CUIT 27027249634. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..". Texto Fdo digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 501660992019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 257202 - \$ 2660,55 - 08/05/2020 - BOE

En los autos "9120667 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA MIGUEL BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VILLALBA MIGUEL BENITO CUIT 20106827355. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 13 de abril de 2020. (...). En su mérito, por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad. Liq: 501688332019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 257203 - \$ 3368,10 - 08/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LASCANO, MAMERTO SIGIFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP 5961580)", se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de MAMERTO SIGIFREDO LASCANO CUIT 2006406170-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Hernán Andrés Passerini Procurador Fiscal N°55276.

1 día - N° 257228 - \$ 326,47 - 05/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAVIZZA, JUAN ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP 5961579)", se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de JUAN ALFREDO RAVIZZA CUIT 20-06510624-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Hernán Andrés Passerini Procurador Fiscal N°55276

1 día - N° 257239 - \$ 319,58 - 05/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP 5961159)", se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ARGENTINA OFELIA RODRIGUEZ CUIT 27-07318723-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Hernán Andrés Passerini Procurador Fiscal N°55276

1 día - N° 257240 - \$ 325,94 - 05/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORRES, FELIX ARMANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP 5960974)", se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de FELIX ARMANDO TORRES CUIT 20-06504116-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Hernán Andrés Passerini Procurador Fiscal N°55276

1 día - N° 257241 - \$ 319,58 - 05/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAVIZZA, JUAN ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP 5960963)", se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de FRANCISCO SANTIAGO BAIGORRIA CUIT 20-06962190-3, de conformi-

dad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Hernán Andrés Passerini Procurador Fiscal N°55276

1 día - N° 257243 - \$ 323,82 - 05/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MANUEL SALVADOR MARQUEZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP 5961154)", se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de MANUEL SALVADOR MARQUEZ CUIT 20-02895551-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Hernán Andrés Passerini Procurador Fiscal N°55276

1 día - N° 257244 - \$ 322,23 - 05/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NEGRI, ANTONIO EGIDIO JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP 5961156)", se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ANTONIO EGIDIO JOSE NEGRI CUIT 23-06484033-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Hernán Andrés Passerini Procurador Fiscal N°55276

1 día - N° 257246 - \$ 324,88 - 05/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESIÓN INDIVISA DE RAMOS PETRONA PAULINA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP 5961158)”, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de PETRONA PAULINA RAMOS CUIT 27-07027834-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Hernán Andrés Passerini Procurador Fiscal N°55276

1 día - N° 257247 - \$ 320,11 - 05/05/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LA ROSA ERNESTINA- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 5976142 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra ROSA ERNESTINA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 257314 - \$ 3196,50 - 08/05/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUE MARIA PASTORA- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 5971618 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra RODRIGUEZ MARIA PASTORA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 257351 - \$ 3222 - 08/05/2020 - BOE

En los autos “6570092 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISA MUSA ALE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ISA MUSA ALE, CUIT: 20080439513 y SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO CUIT 20030907435. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificaciones: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CORDOBA, 13/04/2020. (...) Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (...). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Fdo. digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma.- Liq: 501388932017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 257192 - \$ 4131,30 - 08/05/2020 - BOE

USUCAPIONES

“TORRAS MARIA JOSE Y OTRO.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION(Expte 2955695)” Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : “TORRAS MARIA JOSE Y OTRO.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION(Expte 2955695)” cita y emplaza a GRACIANA MARIA SANCHEZ Y CORDOBA, BALENTINA SANCHEZ Y CORDOBA O CORDOBA DE SANCHEZ BALENTINA y /o sus SUCESORES a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Cítese como terceros interesados a Sanchez y C.G.M. y otro y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr.

Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marina Andrea Kopecek, Julián Eduardo Kopecek, Andrea Judith Sverdllick, Alberto Domingo Ponce y Félix Eleazar Rodríguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : “Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , Rural que se encuentra ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía Talas (05), en la zona del norte de la Loma Bola .-Medidas . Superficie : A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 99°34’35”, y a una distancia de 26,44 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°41’55” y a una distancia de 66,24 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°54’52” y a una distancia de 42,55 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 174°37’59” y a una distancia de 60,02 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 89°38’10” y a una distancia de 114,81 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 84°46’35” y a una distancia de 106,67 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 220°24’56” y a una distancia de 7,26 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 136°50’14” y a una distancia de 82,16 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 98°52’54” y a una distancia de 89,04 metros se encuentra el vértice de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 91°12’25”, todo lo cual hace una superficie total de DOS HECTAREAS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA METROS CUADRADOS (2 has 067,80m2) .- Colindantes : Los lados determinados por los vértices 9-1-2 colindan con parcela 25-34-1680, propiedad de Sverdllick Andrea Judith y Rodríguez Félix Eleazar, MFRº 296.461, Cta. 2905-0228778/6, Exp. Prov. 0033-0363391/2009; entre el vértice 2-3-4-5 punto sin determinar con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Ponce Domingo Alberto; entre punto sin determinar y vértice 6 con resto de Parcela sin designación propiedad de Sánchez y Córdoba, Graciana María y Córdoba de Sánchez, Balentina, MFR 975.825, Cta. 2905-0296550/4, posesión de Ponce Domingo Alberto; entre los vértices 6-7-8 con camino privado de uso público y entre los vértices 8-9 con Parcela 2534-1679; propiedad de Kopecek Marina Andrea y Kopecek Julián Eduardo, MFR.º 1.351.261, Cta. 2905-2746849/1, Exp. Prov. 0033-037784/2010. No-

menclatura Catastral :Departamento 29 ; Ped. 05 ; Parcela : 434840-308070 , Lote 434840-308070 .- AFECTACIONES DE DOMINIO :El predio AFECTA DE MANERA PARCIAL la Matricula inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro. 975.825 , figurando como titulares registrales los Sres. Sánchez y Córdoba , Graciela María ; Córdoba de Sánchez , Balentina .- CUENTA AFECTADA : Se afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo número 2905-0296550/4 según plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , en Expte Pcial Nro 0033-098676/2016 de fecha 22-06-2016 .-Oficina ,9 de Marzo del año 2020. .- Fdo Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) - Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-

10 días - N° 254502 - s/c - 11/05/2020 - BOE

EDICTOS .- EXPTE NRO.- 12906924 " LAZZARINO HERNAN Y OTRA .- USUCAPION "- En los autos caratulados : "LAZZARINO HERNAN Y OTRA.-USUCAPION.- Expte nro 12906924 " que tramitan por ante el Juzgado civil , Com. Y Conc de 1 ra. Instancia y 2 da Nominacion de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a SUCESORES DE RAMONA ELVIRA PALACIOS O PALACIO O PALACIOS DE ROMERO O PALACIO DE ROMERO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos que se menciona , bajo apercibimiento de ley.--DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION en el cual se cita a los nombrados : " Fracción de terreno irregular , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado sobre la Ruta nro 14 , en el Lugar denominado " Cruz de Caña " , Departamento San Javier , Pedanía La Paz, Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto :29; Ped:05; Hoja N° 2912 ; Parcela nro 9584 .- MEDIDAS : Partiendo del vértice A y con rumbo Este se recorren 86,00m hasta el vértice B materializado con alambrado en toda su extensión; de allí, con rumbo Sur y un ángulo de 98°14' se miden 38,54 metros hasta dar con el vértice C, materializado con pirca de piedra. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 264°57'

se miden 73,26 metros hasta el vértice D, materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este vértice con rumbo Sur, y un ángulo de 82°52' se miden 28,82 metros hasta dar con el vértice E, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 98°27' se recorren 63 metros hasta dar con el vértice F, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto, con rumbo Nor-Nor Oeste y un ángulo de 107°26' se recorren 28,01 metros al vértice G, materializado con alambrado en toda su extensión; desde aquí, con rumbo Oeste y un ángulo de 251°03' se recorren 77,01 metros hasta el vértice H, materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 104°10' se recorren 37,57 metros sobre la Ruta Provincial 14, hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 72°51' con al lado ab.-COLINDANCIAS : al Norte con parcela 2912-9887, sin datos de Dominio, posesión de Natalia Mabel Romero; al Este con parcela sin designación, sin datos de Dominio, posesión de Jorge Omar Palacios y con parcela 2912-9887 posesión de Natalia Mabel Romero; al Sur con Parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero; y al Oeste con la Ruta Provincial 14 y parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero.- El predio no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta nro 290520840174 , por una mayor superficie a nombre de Palacio de Romero Ramora Elvira , según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marta Susana Terreni , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-0002532011 de fecha 20-05-2011.- Fdo Dra Elsa Susana Gorordo(Secretaria).- Villa Dolores ,9 de Marzo del 2020.-

10 días - N° 254505 - s/c - 11/05/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4. Dra. De Paul Laura en autos: " HERRMANN JORGE ALBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. (EXPTE.1833402)" CITA Y EMPLAZA a los demandados, HEREDEROS Y/O SUCESO-

RES DE LA SRA. DESETA DE RODRIGUEZ IDA Y/O DESETA IDA Y/O DESETA DE RODRIGUEZ DIAZ, para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. CITESE Y EMPLACESE por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se describe como: Fracción de Terreno ubicada en la Pcia. de Córdoba, Pedanía Potrero de Garay, Dto. Santa María, Bº del Lago y designado como Lote 21 de la Manzana 36, con una superficie de Setecientos Cincuenta metros cuadrados; Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matricula 954.433 a nombre de Ida Deseta de Rodríguez; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de Cuenta: 310808039191. Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 01/07/2013, expediente N° 0033-73.909/2013, se describe como Lote 27 de la Manzana 36. Nomenclatura Catastral Provincial: 3108290501054027, Nomenclatura Catastral Municipal. 05.01.36.21; se ubica en calle N° 23, de Barrio Residencial del Lago de la Comuna de Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Cuyas medidas y colindancias son: A partir del punto A y con un ángulo de 90° 00' respecto a DA, una línea AB de 50mts. desde B y con un ángulo de 90°00' con respecto a AB, una línea BC de 15mts., desde C y con un ángulo de 90°00' con respecto a BC, una línea CD de 50mts., y desde D y con un ángulo de 90°00' con respecto a CD una línea DA de 15mts. resultando una sup. total de 750m2. Lindando al Noreste con Parcela 10 de José Daniel Cuadrado; al Sureste con calle N° 23; al Suroeste con parcela 12 de Ramón Daniel Estrada como responsable fiscal y como titular registral Carina Mariela Baldi; al Noroeste con parcela 18 de Oscar Aníbal Arguello; por edictos que se publicaran por diez veces , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dra. Collins Guillermina (Prosecretaria). Dr. Gonzalez Hector Celestino (Juez).-

10 días - N° 255633 - s/c - 13/05/2020 - BOE